



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SIMEPRODE-GA-SEI-003-2017
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OPERACIÓN PARA CARGA Y ACARREO DE
ESCOMBRO DE E.T. SANTA CATARINA-SALINAS VICTORIA
ACTA DE FALLO ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 23-veintitres de Mayo de 2017-dos mil diecisiete, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Organismo Público Descentralizado, **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, sito en Emilio Carranza No. 730 Sur del Centro de Esta Ciudad, las personas físicas, morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para dar a conocer el Fallo Económico y Adjudicación ante el **Lic. Luis Ernesto Barboza Romero** en su carácter de Representante del Director General de SIMEPRODE; así como los integrantes de dicho Comité; **Lic. Javier Jaime Cepeda**, Representante Jurídico de SIMEPRODE; **Lic. Ma. Alicia Leal Pérez**, Representante de la Secretaría de Administración del Estado; **C.P. Francisco Javier Morfin Flores**, Representante de la Contraloría Interna de SIMEPRODE; **C.P. Erika Yadira González Gómez**, Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y el **Ing. José Alfredo Nuñez Cantú**, Director de Operaciones de SIMEPRODE y titular del área que requiere el servicio; con motivo del Fallo Económico y Adjudicación correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa No. **SIMEPRODE-GA-SEI-003-2017**, de conformidad con lo dispuesto en el contenido de la Convocatoria y las Bases de la misma, haciendo el uso de la palabra el Lic. Luis Ernesto Barboza Romero, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la propuesta que contiene el precio unitario presentado por el Participante y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia y una vez analizado los requisitos solicitados en dichas Bases, y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, **LA CONVOCANTE emite** el Fallo Económico y Adjudicación que es el siguiente:

PRIMERO.- En la presente evaluación se tomó en cuenta tanto el importe total, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para el **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OPERACIÓN PARA CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO DE E.T. SANTA CATARINA-SALINAS VICTORIA**, los cuales fueron objeto de análisis, por parte de LA CONVOCANTE por lo que no se desecha propuesta económica alguna.

SEGUNDO.- Las propuestas presentadas por los participantes: **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y MEXICORE, S.A. DE C.V.** se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber presentado la cotización de la siguiente partida:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1



PARTIDA 1

Descripción: **Servicio de Carga y acarreo de escombros con residuos quemados, considerar abundamiento, operadores, equipo de transporte, combustible, mantenimientos, maniobras, descarga, fletes, traslado, seguro de cobertura amplia, de responsabilidad civil para vehículos de transporte o equipos empleados, el personal que ingrese a nuestras instalaciones, debe estar inscrito ante el IMSS, así como todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos (incluye estudio topográfico) MÁXIMO DE 31,450 METROS CÚBICOS.**

Precio de Referencia: **\$4'874,750.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$3'289,315.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)**

TERCERO.- Se adjudica al participante: **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** con su propuesta de **\$3'289,315.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)** no incluye I.V.A. con las especificaciones y características de su cotización, toda vez que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables.

CUARTO.- Se señala las 12:00 (doce horas) del 24-veinticuatro de Mayo del 2017-dos mil diecisiete a fin de que en el domicilio oficial de LA CONVOCANTE se proceda a la firma del contrato que derive de la presente Subasta Electrónica Inversa. La garantía de seriedad que presente el participante: **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, quedará en custodia de este Organismo, hasta en tanto sea reemplazada por la garantía de cumplimiento, la cual deberá presentar en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la firma del Contrato, en caso de no cumplir con lo anterior perderá a favor de este Organismo, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto, sin perjuicio de rescindir el Contrato que se le haya adjudicado.


QUINTO: La presente Acta se llevó a cabo de conformidad por lo dispuesto con los artículos 16 fracciones II y III, 31, 35, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 13,15, 59, 69, 74 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria y las Bases expedidas para esta Subasta Electrónica Inversa.



Dándose por concluido el presente acto, siendo las **12:45-doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día señalado en su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, proporcionándose copia simple de esta acta a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS


CON VOZ Y VOTO



LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR
GENERAL DE SIMEPRODE


LIC. JAVIER JAIME CEPEDA
REPRESENTANTE JURÍDICO DE
SIMEPRODE


LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CON VOZ


C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO


ING. JOSÉ ALFREDO NUÑEZ
CANTÚ
DIRECTOR DE OPERACIONES DE
SIMEPRODE

Dejando salvaguardados las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental


C.P. FRANCISCO JAVIER MORFIN FLORES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE SIMEPRODE